

30-05-17

Redacción

<https://laopinion.com/2017/05/30/es-usted-uno-de-los-600-000-indocumentados-que-podria-arreglar-su-situacion-migratoria/>

**Es usted uno de los 600,000 indocumentados que podría arreglar su situación migratoria**

Miles de indocumentados tendrían razones válidas para pedir su asilo político

aNuevo informe asegura que 600,000 inmigrantes indocumentados en varios estados de Estados Unidos podrían tener un camino para permanecer legalmente en el país.

Una revisión estadística de inmigrantes realizadas por la Red Católica de Inmigración Legal (CLINIC) determinó que alrededor del 15 por ciento de los 4 millones de inmigrantes indocumentados en siete estados del sur de Estados Unidos tiene motivos válidos para solicitar su residencia legal basada en temores de persecución en su país de origen, violencia doméstica o de género.

El porcentaje de los 11 millones de indocumentados en todo el país que podrían ser elegibles para permanecer en los Estados Unidos podría ser aún mayor, dijo a Reuters el politólogo Tom Wong, académico de la Universidad de California en San Diego

“A medida que avanza la política migratoria de Estados Unidos, debemos tomar esta figura y recordar que no hay que deportar primero y luego hacer preguntas”, dijo Wong.

Por su parte Danielle Bennett, portavoz de Inmigración y Control de Aduanas dijo que la agencia podría congelar un proceso de deportación si un inmigrante tiene una solicitud pendiente o apelación de estatus legal.

“Antes de llevar a cabo una deportación, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas lleva a cabo una revisión exhaustiva de cada caso para determinar si hay alguna razón la orden de expulsión emitida por la corte de inmigración no debe ser ejecutada en ese momento”, dijo la funcionaria.

El estudio de la Red Católica de Inmigración Legal, una de las organizaciones pro inmigrantes más grandes de EEUU, entrevistó a más de 2,700 inmigrantes en siete estados del sur, incluyendo la Florida, Georgia, Virginia y Texas.

La mayor parte de las personas investigadas que podrían alcanzar la condición legal son aquellas que tienen un temor real de regresar a su país.

A diferencia de muchas otras categorías de solicitantes de beneficios de inmigración, las personas que buscan asilo en EEUU no están impedidas por haber entrado ilegalmente al país. Para un gran número de solicitantes de asilo entrar al país de forma ilegal es la única opción.

El lenguaje de la Ley de Inmigración y Nacionalidad es claro al establecer que “cualquier extranjero” puede solicitar asilo si está “físicamente presente en los Estados Unidos. . . independientemente de la condición de tal extranjero.”

Otras categorías de indocumentados que podrían solicitar su regularización migratoria, según el estudio, incluyen víctimas de delitos graves, como la violencia doméstica o extorsión.